



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 10 DE MARZO DE 2011	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 19:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO ³
- MARÍA CÁCERES SALVADOR ³

Ausencias:

- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a diez de marzo de dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

0.- CUESTIÓN PREVIA

Antes de iniciar el punto primero del Orden del Día, a requerimiento de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Julio Rosell García con fecha 8 de marzo de 2001, que literalmente dice así:

“Los últimos acontecimientos acaecidos dentro de nuestro equipo de Gobierno han acentuado las diferencias que hemos mantenido a lo largo de la presente legislatura, en la que yo nunca me he identificado con la forma de gobierno que usted, Dña. Lourdes, nos ha impuesto.

Constantemente manifestado a mis compañero de grupo y a usted misma, mi desacuerdo con muchas de las decisiones que hemos tomado y mi crítica constante a las formas políticas y administrativas que hemos mantenido desde que usted tomó posesión como Alcaldesa, a pesar de lo cual he demostrado mi lealtad y mi disposición al trabajo de grupo de forma positiva, acatando democráticamente, las decisiones, muchas veces injustas o erróneas en mi opinión, que usted ha tomado. He luchado para que fuésemos más coherentes con el programa electoral que presentamos en las últimas elecciones municipales, en el que ofrecimos dialogo, claridad, regeneración política y defensa de los intereses de los vecinos frente a los intereses de los partidos políticos y participación ciudadana, además de un mayor control de ingresos y gastos. Hoy considero que no hemos logrado el objetivo propuesto, no hemos sido suficientemente claros, no hemos constituido la Junta Local de Participación Ciudadana que ofrecimos, hemos gastado más de lo que la situación económica del ayuntamiento recomendaba y, en ocasiones, hemos defendido más los intereses de partido que los intereses de nuestros vecinos.

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

La decisión que usted personalmente he tomad de solicitar el cambio de los fondos del Plan Especial Complementario, concedidos para la red separativa de aguas pluviales que fue aprobado en Pleno Municipal, por la construcción de una pista de padel, ha sido la gota de agua que me ha llevado a tomar la decisión de retirarme del Equipo de Gobierno. Es muy duro para mí el abandonar a dos meses del fin de la legislatura, pero es la única forma que tengo de dejar constancia de mi desacuerdo con esta forma de gobernar que me ha decepcionado y con la que no me identifico.

Cabrerizos tiene un gasto muy importante en la tasa de depuración de aguas residuales que paga el Ayuntamiento de Salamanca y en mantenimiento del colector general que nos une a su depuradora. Las Corporaciones que nos precedieron hicieron un gran esfuerzo en obras y recursos para conseguir la separativa de aguas pluviales y aguas fecales y usted ha demostrado un total desinterés, desde el principio de esta legislatura, por continuar con la labor de conectar más calles a esa red, privando a nuestro pueblo del doble objetivo que esto conlleva: un ahorro económico en la tasa de depuración y mantenimiento de los cuatros pozos del colector y un beneficio medioambiental indiscutible. Su obsesión por realizar obras vistosas y negarse a realizar obras que no se ven, pero que son imprescindibles para lograr un crecimiento serio y sostenible, nos ha condenado a no dedicar ni un solo euro a continuar con la importantísima tarea de conexión de las separativas.

La construcción de una pista de padel, desde mi personal punto de vista, es totalmente inoportuna en este momento de crisis económica y con la preocupante situación financiera que soporta nuestro Ayuntamiento. Esta pista nos va a acarrear más gastos de mantenimiento, que tendremos que pagar todos para el beneficio de una minoría, mientras que el ahorro en la tasa de depuración y mejoras del colector nos hubieses beneficiado a todos los vecinos. Además de los gastos de mantenimiento, no podemos olvidar la importante suma de dinero que Cabrerizos tiene que aportar a esta obra ostentosa y poco útil, y el efecto negativo que tiene el hecho de haber escogido la ubicación de la misma lejos de la nueva zona deportiva que se planea construir. Veo esta decisión oportunista y con una clara intencionalidad electoral, como otro proyecto vistoso, caro de ejecutar, pero más caro aun de mantener.

Por todo lo anterior renuncio desde este mismo momento a seguir participando en su Equipo de gobierno y paso a defender los intereses de los votantes que me dieron su representación, de forma, independiente, como un acto de responsabilidad hacia ellos. Seguiré en posesión de mi acta de concejal y seguiré ejerciendo mis responsabilidades dentro de la Corporación durante los dos meses que quedan de legislatura.”

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa para dar contestación al escrito que el Concejal ausente ha presentado y que no ha sido capaz de dar cuenta al Pleno personalmente. Indica que cuando dice que “Es muy duro para mí el abandonar a dos meses del fin de la legislatura, pero es la única forma que tengo de dejar constancia de mi desacuerdo con esta forma de gobernar que me ha decepcionado y con la que no me identifico.” indica que lo único que ha sido duro para él es haber tenido conocimiento días atrás de que este grupo político no cuenta con él para la próxima legislatura, dado el escaso compromiso con este equipo de gobierno en las tareas municipales, la pérdida de confianza y la escasa lealtad mostrada. Su abandono no responde más que a un desaire, una pataleta por haber sido excluido de las listas para las próximas elecciones municipales. Y las justificaciones no son más que demagogia. Por un lado me acusa personalmente de haber tomado decisiones unilaterales, mediante imposiciones de esta Alcaldía, y por otro lado dice que las ha acatado democráticamente. Únicamente recordarle que todas las decisiones de alguna relevancia se han tomado en el seno del equipo de gobierno, por la práctica unanimidad de todo el grupo popular, incluso consensuadas con otros grupos municipales. Respecto a los compromisos electorales a los que alude consideramos que se han dado enormes pasos para una mayor transparencia en la gestión, y la atención al ciudadano y conocimiento directos de sus



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

problemas ha sido uno de los mayores empeños de esta Alcaldía, sin perjuicio de que se pueda mejorar y en ello trabajamos todos los días. Respecto a la situación económica recordarle los ajustes de gastos e ingresos que se han realizado, siendo significativo que en esta legislatura no se ha tenido que solicitar préstamo bancario alguno, como así venía siendo habitual en todas las legislaturas. Por último, y respecto a la gota que Vd. dice que le ha llevado a tomar esta decisión (y no la de no formar parte de la lista electoral del grupo municipal), quisiera recordarle que esta Corporación ha destinado 600.000 € (100.000.000,00 de las antiguas pesetas) ha realizar obras relativas a redes de abastecimiento y saneamiento a través de los Planes Provinciales, y otras cantidades muy significativas a través del Fondo Estatal del 2010. Como puede decirse que tengo obsesión por realizar obras vistosas ???. Recordarle que la ampliación de la red de separativa es un proyecto que tiene mejor encaje en otras líneas de subvención, que ya se han solicitado y que próximamente tendrán su reflejo.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (PP), abunda en las manifestaciones realizadas por la Alcaldía-Presidencia, indicando que tal decisión debe considerarse desde el momento preelectoral en que nos encontramos, no siendo este movimiento político el último que previsiblemente veamos, y que hay que dar tiempo al tiempo para una mejor evaluación de este abandono, y sus motivaciones. El marcado carácter político del lenguaje utilizado corresponde más bien a un periodo electoral, más que ha desavenencias con el grupo. Recuerda que salvo determinados asuntos puntuales la mayoría de los asuntos municipales han sido adoptados por unanimidad o mayoría de todos los grupos. Por último y respecto a considerar que es representante municipal por los votos que personalmente dice tener, considera venturosa su cuantificación, suponiendo una justificación que por todos los partidos políticos se pretende erradicar.

Por el Sr. Pavón Lázaro (PSOE), indica lo sorprendente del tratamiento del asunto, ya que no corresponde en este momento hacer esta serie de consideraciones, ni el tiempo que se está dedicando al mismo. Considera que los trapos sucios se deberían lavar en casa, invitando al grupo de gobierno a que realice una reflexión de las cuatro dimisiones de concejales en esta legislatura y un quinto que se ha cambiado de grupo.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (PP) señala que dos de las dimisiones más los suplentes pertenecen a su grupo,(más los suplentes), sin que desde este grupo popular se haya opinado al respecto, ni se les haya invitado a reflexionar.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido se inicia el tratamiento del punto 1. del Orden del Día de la Sesión, ya que habiendo sido entregado a los Señores Concejales, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 20 de enero de 2011 y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por parte de D. Antonio Pavón Lázaro manifiesta que no habiendo dispuesto del Acta, si bien no niega que se le haya enviado por correo electrónico en el día de hoy, y por lo tanto no entrará a consideración alguna, reservándose su consideración para posterior sesión, por consiguiente, y tras la conformidad de la mayoría de los miembros presentes (cuatro) y la abstención de dos miembros, queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2011 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas, salvo las consideraciones que se realicen por el Sr. Pavón Lázaro en la próxima.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

2.- CREDENCIAL DE CONCEJAL A FAVOR DE D. DANIEL TAPIA SANCHEZ, DE LA CANDIDATURA DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES –COMPROMISO POR CASTILLA Y LEON, EN SUSTITUCION DE D^a. TERESA CARBAJAL BAÑOS. TOMA DE POSESIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 9 de marzo, cuyo tenor es el siguiente:

Se da cuenta de los trámites realizados por parte del Sr. Secretario que son los siguientes:

Tal y como establece la legislación vigente en materia electoral, una vez que por parte de un concejal renuncia al cargo ante el Pleno del Ayuntamiento, se designará como nuevo concejal que sustituya al anterior, por ello se ha remitido a la Junta Electoral Central el acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de febrero de 2011, por el cual se toma conocimiento de la renuncia de D^a. Teresa Carbajal Baños.

Por parte de la Junta Electoral Central se remite con fecha 2 de marzo de 2011, las credenciales de D. Daniel de Tapia Sánchez.

Careciendo este Ayuntamiento de dirección alguna para efectuar la notificación al mismo, se contacta con D^a. Teresa Carbajal Baños, y se nos indica que no se facilita dirección alguna, por lo que se remite una buro-fax a la sede de Foro de Izquierda-Los Verdes-compromiso por Castilla y León, el cual no ha sido recibido por parte de los mismos.

Quedando enterada la Corporación de los trámites realizados.

3.- APROBACION MODIFICACION DE CONVENIO SUSCRITO CON DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA (REGTSA), SOBRE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTION Y RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el 9 de marzo de 2011, que es el siguiente:

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía que literalmente dice así:

Con el objeto de paliar la difícil situación económica de los municipios, REGTSA ha decidido aumentar el montante de los anticipos a cuenta hasta el 90% de la recaudación estimada.

Para ello resulta imprescindible modificar los actuales convenios de delegación. A tal fin, por parte del Pleno de la Diputación de Salamanca en sesión de 30 de diciembre de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la cláusula tercera, apartado 5 de los convenios actualmente en vigor, suscritos entre la Diputación Provincial de Salamanca y los Ayuntamientos de la provincia, de delegación en la Diputación Provincial de las facultades de gestión y recaudación de sus tributos y otros ingresos de derecho público

Donde decía:

“La Diputación Provincial efectuara al Ayuntamiento anticipos mensuales a cuenta de la recaudación voluntaria estimada por deudas en recibo correspondientes a los impuestos objeto de la presente delegación. La cantidad a anticipar no podrá exceder del 75% de la recaudación prevista”.

Debe decir:

“La Diputación Provincial efectuará al Ayuntamiento anticipos mensuales a cuenta de la recaudación voluntaria estimada, por deudas en recibo correspondientes a los impuestos objeto de la presente delegación. La cantidad a anticipar no podrá exceder del 75% de la recaudación prevista. El consejo de Administración de REGTSA podrá autorizar la forma excepcional el incrementos de los anticipos mensuales a cuenta de la recaudación de hasta el 15% de las cantidades efectivamente recaudadas en el ejercicio anterior. Dichos anticipos se realizarán con cargo a las cantidades recaudadas y no liquidadas a los ayuntamientos. En el supuesto de que dichas cantidades no fueses suficientes para alcanzar dicho porcentaje, se reducirá el porcentaje del 15% a todos los municipios, en la proporción que exijan las disponibilidades de las cuentas de recaudación.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

SEGUNDO.-Facultar a la Sr. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento para la suscripción de las modificaciones del convenio con la Diputación.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (seis), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	-	-	-
G. Popular	4	-	-
	6	-	-

4.- BORRADOR DE CONVENIO URBANISTICO DE PLANEAMIENTO MANZANA CENTRAL URBANIZACION “LAS DUNAS DE MONTELLANO”.

Traído el expediente a la Mesa, se da cuenta de los dictámenes emitidos en las diferentes Comisiones Informativas de Urbanismo al respecto, dándose especial cuenta de las modificaciones introducidas en los borradores.

Por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), se indica que el asunto no lo ven claro por la premura con que se quieren hacer las cosas y dado que hay puntos en el convenio que a su juicio hipotecan a las próximas legislaturas.

Por el Sr. Quintero Sánchez (PP), se manifiesta que es un documento sobre el que se sigue trabajando que ahora está más perfilado y matizado que el anterior y que se ajusta a lo que se persigue para solucionar esta asunto y dar sentido al Plan Parcial de las Dunas, pero que la última palabra sobre el mismo la tiene el Pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación el Pleno por mayoría de los asistentes (cuatro), ACUERDA:

Primero.- Dar el visto bueno y su aprobación al Texto denominado “Borrador del Convenio Urbanístico de Planeamiento relativo a la Manzana Central y otros dotacionales de la Urbanización de Las Dunas de Montellano” propuesto por los propietarios afectados, corregido por los Servicios Municipales, así como otras matizaciones introducidas.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma del oportuno documento, con las modificaciones que fueren precisas, y siempre que no supongan modificación sustancial del mismo, para que una vez suscrito se proceda al trámite de información pública.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	-	-	2
G. Progreso Sostenible	-	-	-
G. Popular	4	-	-
	4	-	2

5.- APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE ACTUACION DE SECTOR U.Ur-12 “LA CRUZ DE CHICOLA”, DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE CABRERIZOS, PROMOTOR JUNTA DE COMPENSACION DE SECTOR U.Ur-12.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y fomento celebrada el 9 de marzo de 2011, que es el siguiente:

Incoado el expediente de aprobación del Proyecto de Actuación DE SECTOR U.Ur-12, "La Cruz de Chicola" de las Normas Urbanísticas de Cabrerizos, promotor Junta de Compensación del sector U.Ur-12, que lleva a la práctica previsiones de Plan Parcial que desarrolla, y vistos los informes favorables por los Servicios Técnicos Municipales, y de conformidad con el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación DE SECTOR U.Ur-12, "La Cruz de Chicola" de las Normas urbanísticas de Cabrerizos, promotor Junta de Compensación del sector U.Ur-12 que lleva a la práctica las previsiones de Plan Parcial de sector U.Ur-12 mediante el sistema de compensación.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Actuación DE SECTOR U.Ur-12, "La Cruz de Chicola" de las Normas urbanísticas de Cabrerizos, promotor Junta de Compensación del sector U.Ur-12 a información pública por período de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

CUARTO. Si durante el periodo de información pública no se hubieran presentado alegaciones, el Proyecto de Actuación se deberá entender aprobado definitivamente, sin necesidad de resolución expresa.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), se manifiesta que no le gusta el proyecto en cuanto que las cesiones al ayuntamiento se realizan en la zona más alejada del casco urbano siendo poco práctica y útil para los vecinos. Otro punto importante y en el que también quiere manifestar su disconformidad es que el sector contará con agua del municipio de Salamanca y no de Cabrerizos.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (PP), manifiesta que las cesiones son interesantes y que ayudarán a regular la zona y sobre el tema del agua indica que cada Plan se debe de autoabastecer como ya se aprobó en Pleno al comienzo de la legislatura cuando se aprobó inicialmente el Plan Parcial.

Sometido el asunto a votación el Pleno por mayoría de los asistentes (cuatro), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	-	2	-
G. Progreso Sostenible	-	-	-
G. Popular	4	-	-
	4	2	-

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 16-2011 a la 27-2011 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguna.

8.- ASUNTOS URGENTES

Preguntados los Sres. Concejales si desean someter algún asunto a la consideración de la urgencia por el Pleno, no se propone asunto alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas del día diez de marzo de dos mil once, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.

